



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 64 del programa provisional*

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Seguimiento y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en atención a la resolución 59/147, de 20 de diciembre de 2004. En esa resolución, entre otras cosas, se pide al Secretario General que informe a la Asamblea, en su sexagésimo período de sesiones, sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución. Por este motivo, la Secretaría preparó una nota verbal, de fecha 6 de abril de 2005, que se envió a todos los Estados Miembros. El informe también toma en consideración la resolución 59/111, de 6 de diciembre, que trata también del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

El presente informe contiene información adicional relativa al seguimiento de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, dedicando una atención especial a la información sobre las actividades y experiencias relativas a las cuestiones de la familia proporcionadas por los Estados Miembros.

* A/60/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–5	3
II. Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.....	6–9	4
III. Medidas adoptadas en el plano nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia.....	10–29	5
A. Voluntad política y compromiso político	12–14	5
B. Coordinación nacional	15–17	6
C. Reformas jurídicas	18–19	6
D. Acopio de datos e investigación	20–22	7
E. Prestación de servicios sociales.....	23–26	7
F. Detección y prevención de la violencia intrafamiliar.....	27–28	8
G. Otras medidas y cuestiones conexas	29	9
IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia	30–34	9
V. Sugerencias y recomendaciones.....	35	11

I. Introducción

1. Después de varios años de preparación en los planos local, regional e internacional, el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se celebró en muy distintos momentos y lugares a lo largo del año 2004. Debido a la importancia de la cuestión de la familia para los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, los actos conmemorativos para la observancia del décimo aniversario siguieron celebrándose hasta bien entrado 2005. Las cuestiones relacionadas con la familia, y el deseo de fortalecer su reconocido y crucial papel como unidad básica de la sociedad, continúan siendo prioritarios en países de todo el mundo.

2. El presente informe fue preparado como seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y en respuesta a la resolución 59/147, de 20 de diciembre de 2004, titulada "Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras", en la que la Asamblea General pidió al Secretario General que informase de la aplicación de esta resolución en su sexagésimo período de sesiones. El informe también tiene en cuenta la resolución 59/111, de 6 de diciembre de 2004, aprobada durante la sesión plenaria dedicada a la celebración del décimo aniversario.

3. La Secretaría dirigió una nota verbal, de fecha 6 de abril de 2005, a todos los Estados Miembros pidiendo información relativa a políticas y estrategias eficaces para las familias, así como sobre actividades organizadas en relación con el décimo aniversario. Al 20 de julio de 2005, se habían recibido 26 respuestas de gobiernos a la nota verbal. Las respuestas recibidas eran de Armenia, Bolivia, Burkina Faso, Colombia, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Filipinas, Hungría, Indonesia, Italia, Jordania, Letonia, Malasia, Maldivas, México, Nueva Zelandia, Omán, el Pakistán, el Perú, Portugal, Qatar, la República Árabe Siria, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, y Viet Nam. Las respuestas constituyen la base de gran parte del presente informe. La información recibida era extensa y demasiado voluminosa para ser incluida en su totalidad. El informe, por lo tanto, proporciona una sinopsis y una síntesis de las medidas adoptadas recientemente por los Gobiernos que respondieron.

4. El informe proporciona también un breve resumen del tipo de actividades realizadas para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, y sobre los enfoques adoptados en las políticas relativas a la familia y de apoyo a la familia, principalmente en el plano nacional. En particular, considera medidas en esferas de especial interés, incluida la necesidad de voluntad y decisión políticas, mecanismos de coordinación nacionales, reforma jurídica, investigación y reunión de datos, mejora de la prestación de servicios sociales a las familias y detección de la violencia intrafamiliar. Tras un breve repaso a las actividades del programa de las Naciones Unidas para la familia, el informe sugiere cuestiones que se podrían abordar en el futuro.

5. La Asamblea General señaló también que el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia formará parte integrante de los programas de los períodos de sesiones y del programa multianual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2006. Por tanto, el presente informe debe considerarse como una contribución a los futuros trabajos de la Comisión de Desarrollo Social en lo tocante a las cuestiones de familia.

II. Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

6. Con motivo de la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se celebró una serie de reuniones y conferencias a nivel regional e internacional, que culminó con la sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea General el 6 de diciembre de 2004. Entre las muchas iniciativas emprendidas se encuentran: el Décimo Seminario Internacional, “Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Foros Interactivos en la Internet”, organizado por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la familia de Viena en colaboración con el Ministerio de la Seguridad Social, Generaciones y Protección del Consumidor de Austria, que se celebró en Viena del 6 al 7 de mayo de 2004; la conferencia sobre “La familia, el cambio y la política social en Europa”, organizada por el Gobierno de Irlanda en Dublín del 13 al 15 de mayo de 2004; la Conferencia Regional sobre el Plan de Acción para la Familia en África, celebrada en Cotonou (Benín), el 27 y 28 de julio de 2004; la Conferencia Internacional de Doha sobre la Familia celebrada en Doha, el 29 y 30 de noviembre de 2004; y la Cumbre Mundial de la Familia, organizada por la World Family Organization en Sanya (China) del 6 al 9 de diciembre de 2004.

7. Las principales actividades para la celebración del aniversario, sin embargo, tuvieron lugar en los planos nacional y local. Los países celebraron el décimo aniversario a lo largo de 2004 con una variada gama de actos y actividades. A veces, las celebraciones de alto nivel político incluían una declaración sobre la familia y el décimo aniversario firmada por el presidente del país. Otras celebraciones consistían en un acto central organizado en el parlamento. La celebración del Día Internacional de la Familia el 15 de mayo dio impulso a diversas actividades. En algunos países, se estableció un día nacional de la familia, y en uno de ellos, la semana de la familia.

8. En muchos países, el Jefe del Estado o del Gobierno estableció mecanismos de coordinación nacional para preparar el décimo aniversario. Los mecanismos fueron a menudo creados al más alto nivel del gobierno, y a veces incluían la participación de varios ministerios bajo el liderazgo de la autoridad competente en cuestiones de familia. Muchos incluyeron la participación activa de organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y la comunidad académica, el sector privado y los medios de información. Se confiaron a los mecanismos nacionales las tareas de crear y ejecutar un plan nacional para la celebración del décimo aniversario, sensibilizar a la opinión pública respecto de las cuestiones relacionadas con la familia, promover el reconocimiento del papel de las familias e identificar cuestiones prioritarias para la adopción de medidas concretas y su seguimiento.

9. Muchas de las actividades en los planos nacional y local se centraron en una mayor sensibilización de la opinión pública con respecto a cuestiones importantes relacionadas con la familia y a la contribución que aportan las familias. Los medios de información demostraron estar especialmente interesados y participaron mediante la organización de conferencias de prensa, la producción de publicaciones, folletos y carteles, la emisión de sellos especiales; y el establecimiento de sitios de Internet. Muchos países organizaron conferencias, seminarios o cursos prácticos, con la participación de funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y el público en general, para difundir y discutir asuntos de especial importancia nacional. Estudios analíticos y publicaciones abordaron cuestiones relativas a las condiciones de la familia o temas concretos relativos a la política sobre la familia.

III. Medidas adoptadas en el plano nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia

10. En su resolución 59/147, la Asamblea General instó a los gobiernos a que continuasen adoptando medidas a todos los niveles en cuestiones relacionadas con la familia, incluidos estudios e investigaciones aplicados, para promover el papel de las familias en el desarrollo y elaborar medidas y enfoques concretos para abordar las prioridades nacionales al tratar las cuestiones relacionadas con la familia.

11. Los gobiernos siguen reconociendo la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, y el papel clave que las familias desempeñan en la promoción y el mantenimiento del bienestar social y económico. Los gobiernos, las comunidades y los individuos consideran que la familia es el medio principal para que las personas vivan juntas y se proporcionen atención, sustento y apoyo mutuos. Como resultado de estas expectativas, y pese a un entorno en el que la familia ha experimentado cambios rápidos y enormes, los gobiernos han puesto más énfasis en el fortalecimiento y empoderamiento de la familia.

A. Voluntad política y compromiso político

12. Una conclusión importante del Año Internacional de la Familia, que ha sido reiterada durante la celebración de su décimo aniversario, es que persiste la necesidad de voluntad y compromisos políticos respecto del reconocimiento del papel vital de la familia y del fortalecimiento de las familias a través del desarrollo de políticas de familia coherentes y eficaces. El reconocimiento puede adoptar la forma de declaraciones presidenciales o declaraciones sobre la familia como, por ejemplo, las emitidas en Filipinas o los Estados Unidos de América, que demuestran compromiso político, esbozan iniciativas normativas para la familia y también promueven la toma de conciencia.

13. El reconocimiento puede adoptar también la forma de una reorganización de uno o varios ministerios para dar mayor importancia a las cuestiones relacionadas con la familia, como hizo Dinamarca, que estableció un nuevo Ministerio de la Familia y de Asuntos del Consumidor. Otros países abrieron oficinas nuevas que se ocupan de cuestiones de política de familia dentro de ministerios ya existentes, como el Perú, que estableció la Oficina General de la Familia y la Comunidad dentro del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Jordania estableció el Consejo Nacional para los Asuntos de la Familia encargado de formular y ejecutar políticas y planes relacionados con la familia, que hará el seguimiento, junto con todas las partes interesadas, de la aplicación del Plan de Acción Nacional para los Niños 2003-2014. La República Árabe Siria creó recientemente la Comisión Siria de Asuntos de la Familia para mejorar la capacidad de la familia para participar en las actividades de desarrollo humano.

14. Los países demuestran también su compromiso mediante la adopción y promulgación de políticas, planes de acción o programas de desarrollo estatales relativos a la familia. Algunos países que recientemente han adoptado o actualizado políticas estatales son Armenia, Filipinas, Letonia, Malasia, Maldivas y el Perú.

B. Coordinación nacional

15. Una conclusión general de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia es que se necesitan enfoques más amplios para la determinación de políticas de familia que armonicen y coordinen las acciones de los diferentes ministerios en favor de la familia. Puesto que los temas y las preocupaciones relacionadas con la familia son multisectoriales y a menudo no pueden ser abordados por un solo ministerio, es importante que un mecanismo de coordinación nacional tenga el mandato y la capacidad de obtener la participación de los distintos interesados directos, tanto dentro como fuera del gobierno, en consultas y actividades de coordinación intersectoriales.

16. La armonización de las políticas y la voluntad política se pueden mancomunar mediante la adopción de una política, plan de acción o programa estatal multisectorial sobre la familia, cuya ejecución esté dirigida por un mecanismo de coordinación nacional. Burkina Faso planea en el mediano a largo plazo aplicar un plan de acción nacional para la promoción de la familia, y ha establecido ya un comité nacional con este fin. Nueva Zelandia estableció en 2004 la Comisión de las Familias, una nueva entidad de la Corona financiada por el Gobierno que actúa decididamente en la promoción de los intereses de las familias de Nueva Zelandia. Sudáfrica está comprometida en la elaboración de una política nacional e intersectorial de familia para fortalecer y preservar las familias, facilitar la prestación integrada de servicios a las familias en todas las instancias gubernamentales y facilitar la prestación y distribución de los recursos necesarios entre los interesados para las familias y las comunidades.

17. México ha desarrollado el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el Ministerio de Desarrollo Social del Sultanato de Omán ha creado mecanismos de coordinación para las cuestiones relacionadas con la familia; y Qatar ha puesto en marcha el Consejo Supremo de Asuntos de Familia, que aborda las cuestiones relacionadas con la familia como parte integrante del resto de las cuestiones sociales. El Perú y Filipinas disponen de comités multisectoriales o comisiones para ejecutar los planes de acción nacionales y proporcionar apoyo; Portugal ha establecido el Coordinador Nacional para Asuntos de Familia y está definiendo y aplicando una política global e integrada para las cuestiones relacionadas con la familia.

C. Reformas jurídicas

18. La adopción de medidas concretas, incluida la actualización y reforma del marco jurídico que rige las familias y el derecho de familia, es otro medio para abordar las cuestiones relacionadas con la familia. Algunos países han revisado sus constituciones y sistemas jurídicos en lo tocante a cuestiones relacionadas con la familia, los niños, los adolescentes y jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad. Las reformas jurídicas o la adopción de legislación sobre la familia pueden proporcionar protección jurídica a las familias y sus hijos.

19. Entre los países que están emprendiendo o han emprendido reformas en el derecho de familia figuran Armenia, que tiene un nuevo código de familia que incluye una sección especial dedicada a los problemas de los niños privados de la custodia de los padres y define en detalle la base jurídica para la adopción; Burkina Faso, que está realizando una revisión de los instrumentos jurídicos en relación con la pro-

tección social y de la familia; Hungría, cuyas mejoras del marco jurídico para asegurar un mayor apoyo a las familias incluyen ahora también la prohibición del castigo corporal; Maldivas, que ha revisado su derecho de familia relativo al divorcio y está llevando a cabo investigaciones sobre el análisis de las repercusiones; y Viet Nam, que está desarrollando y revisando su sistema jurídico y sus políticas en lo tocante a la familia para crear un marco jurídico favorable para el desarrollo equilibrado y sostenible de las familias.

D. Acopio de datos e investigación

20. Los gobiernos informaron que sigue siendo necesario el acopio de datos y la investigación a fondo sobre la familia y sus funciones, relaciones y dinámicas. Un método consiste en llevar a cabo periódicamente encuestas nacionales sobre la familia. La investigación contribuirá a la toma de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la familia, y la información obtenida inspirará y apoyará los ajustes de las políticas existentes, así como el desarrollo de nuevas políticas.

21. Algunos países están realizando investigaciones en el ámbito de la familia. El Gobierno de Bolivia está trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para elaborar un índice de desarrollo humano centrado en los niños y las familias. En Italia, el observatorio nacional de la familia vigila los indicadores sociodemográficos y analiza los cambios en la estructura familiar. También analiza, selecciona y difunde las mejores prácticas desarrolladas en el plano local. Para el acopio de datos pertinentes, Malasia realizó en 2004 el cuarto Estudio de población y familia de Malasia. Las conclusiones de la investigación sobre la familia se publican en el *Malaysian Journal of Family Studies*. Qatar llevó a cabo diversos estudios para reunir datos relacionados con la familia, tales como estudios sobre los presupuestos familiares, estudios sobre la familia y la salud del niño, y otros estudios sobre el impacto de las niñeras en los niños y en la educación social.

22. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de México organiza y lleva a cabo actividades de investigación para apoyar el diseño de políticas públicas que incluyan una perspectiva de familia. La oficina llevó a cabo, de 2003 a 2005, un análisis de la familia mexicana, que incluía determinar la composición y estructura de las familias mexicanas y recopilar las opiniones, las actitudes y los valores de personas de diferentes generaciones, para obtener una descripción más completa de la familia mexicana y sus diversas dimensiones y utilizarla en la formulación de políticas.

E. Prestación de servicios sociales

23. Los servicios sociales, como la educación, la atención médica, los servicios de bienestar social y los referentes al mercado laboral, son esenciales para promover el bienestar de las familias. La mejora en la calidad de los servicios sociales y de la manera en que se prestan es otro modo en el que los gobiernos nacionales pueden influir positivamente en las familias. Algunos países han ampliado o reformado los servicios sociales que prestan. Hungría ha aumentado las prestaciones para los padres de niños con discapacidad o de niños que están enfermos; Letonia ha aumentado las prestaciones sociales a la infancia; Nueva Zelanda ha mejorado el respaldo

financiero a los padres y sus hijos, incluyendo ayuda económica, apoyo en materia de vivienda y asistencia para el cuidado de los niños; Pakistán ha ampliado el acceso a los servicios de salud, especialmente la atención médica para las madres y los niños; los Estados Unidos de América han trabajado en la reforma de las políticas de educación, incluida la educación en la primera infancia, y han continuado la reforma de los programas de ayuda económica; y Omán estableció un departamento consultivo de orientación para la familia, que ofrece asesoramiento, servicios de sensibilización y servicios de prevención para hacer frente a numerosos problemas sociales y psicológicos.

24. En Qatar, el Departamento de Asuntos Sociales procura mantener la cohesión de la familia y prevenir su desintegración, mediante la aplicación de programas y planes centrados en los grupos sociales de bajos ingresos, así como en las personas de edad, los huérfanos, las mujeres divorciadas y las esposas abandonadas, y las familias de las mujeres encarceladas.

25. Sin embargo, en algunos países la prestación de servicios sociales plantea grandes desafíos a causa del gran número de familias que viven en la pobreza. Este es en concreto el caso de muchos países en desarrollo. En Senegal, el tema de la celebración del Día Internacional de las Familias en 2004 fue “Familia y pobreza”; se examinaron los modos de reducir la pobreza entre las familias, pero también se destacaron los desafíos que plantea el hecho de que aproximadamente un 50% de las familias urbanas y cerca del 75% de las familias rurales viven en la pobreza. Burkina Faso aprovechó la oportunidad que proporcionaba la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia para señalar a la atención de sus ciudadanos la función capital de la familia en la lucha contra la propagación del virus de inmunodeficiencia humana y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), y en la prevención de su transmisión de madres a hijos.

26. Indonesia también está luchando contra la pobreza entre las familias. Según un censo elaborado por el Ministerio de Asuntos Sociales, hay 9 millones de unidades familiares —lo que equivale a 37 millones de personas— que viven en la pobreza. El Gobierno de Indonesia está adoptando medidas para promover la erradicación de la pobreza y la democracia utilizando un enfoque centrado en las personas.

F. Detección y prevención de la violencia intrafamiliar

27. Los gobiernos reconocen que la violencia en el hogar de cualquier tipo, pero especialmente la violencia contra las mujeres y las niñas, es un problema social, una amenaza a la estabilidad y la cohesión de la familia y una violación de la dignidad humana. Burkina Faso se propone realizar un estudio sobre la violencia en la familia, centrado en los matrimonios forzados. Colombia inició en 2004 un proceso para desarrollar, diseñar y validar modelos para prevenir la violencia, en el contexto de la educación y la movilización para promover la armonía en la familia. Esto incluía también un modelo para proporcionar atención a las víctimas de la violencia sexual, ya que se observó que la violencia sexual puede ser un componente de la violencia intrafamiliar.

28. Maldivas estableció un sistema de apoyo multisectorial para las víctimas de la violencia en el hogar; Pakistán estableció centros de asistencia de emergencia en algunas ciudades, con vistas a su futura ampliación, para proteger a las mujeres contra toda clase de violencia y proporcionarles asistencia jurídica y de otro tipo para la

reparación de agravios relacionados con la discriminación; y la República Árabe Siria, con la participación de comités de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, ha elaborado estrategias nacionales para la protección de la familia, incluida la protección de las mujeres y los niños contra la violencia.

G. Otras medidas y cuestiones conexas

29. Las medidas adoptadas en relación con otras cuestiones relacionadas con la familia incluyen la mejora de la condición jurídica y social de la mujer en el Pakistán; el desarrollo de programas para promover una paternidad responsable en los Estados Unidos de América; la mejora de los servicios gubernamentales y de apoyo social en Filipinas para proteger a los ciudadanos que viven y trabajan en el extranjero; la aplicación y promulgación de políticas en Dinamarca, tales como una licencia de maternidad más flexible y una gama mayor de posibilidades en los programas de cuidado diurno, para ayudar a las familias a lograr un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida familiar; y el desarrollo, en algunos países, de programas amplios de ayuda a las familias monoparentales.

IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia

30. La Asamblea General, en su resolución 59/147, invitó al Secretario General a que, dentro de los límites de los recursos existentes, cuando se celebrara el 44° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, distribuyera una recopilación de las actividades de cooperación para el desarrollo que realizaba el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la familia. El propósito de esta recopilación era proporcionar información sobre las actividades existentes en el ámbito de la familia al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, Estados Miembros y observadores. La resolución alentaba también a que hubiese una mayor cooperación entre las organizaciones, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la familia; alentaba a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, dentro de los límites de los recursos existentes, siguieran promoviendo el intercambio de experiencias en el plano regional; y subrayaba que la Secretaría debería continuar desempeñando su función en el programa de trabajo sobre cuestiones relacionadas con la familia, incluida la continuación de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, entre otros, en el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante el cumplimiento de los objetivos prescritos en el marco del Año Internacional de la Familia.

31. El deseo de una mayor cooperación queda reflejado también en la resolución 59/111 de la Asamblea General, que, entre otras cosas, alienta a los organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, a colaborar estrechamente y en forma coordinada con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en las cuestiones relacionadas con la familia.

32. En respuesta a esta invitación, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales envió cartas a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los jefes de otros programas, fondos, organismos especializados, institutos de investigación y formación pertinentes de las Naciones

Unidas, y otras entidades de las Naciones Unidas. En las cartas se solicita toda la información pertinente, así como el nombre y la información de contacto de las personas responsables de las actividades sobre la familia en las respectivas entidades de las Naciones Unidas, con el propósito de fortalecer la comunicación y el intercambio de información. De este modo, se dio comienzo al proceso de elaboración del documento de recopilación. Se prevé que se publique durante el 44° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social en febrero de 2006.

33. Además, el programa de las Naciones Unidas para la familia, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ha emprendido o apoyado diversas actividades para la celebración y seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, entre las que se incluyen las siguientes:

a) Un debate de mesa redonda en observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, organizado conjuntamente con el Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Nueva York. El debate se celebró la tarde del 6 de diciembre de 2004 tras la sesión plenaria de la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, dedicada a la celebración del décimo aniversario. La mesa redonda estuvo integrada por representantes del gobierno, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la sociedad civil;

b) Observancia del Día Internacional de la Familia (15 de mayo). El día fue celebrado en la Sede el 12 de mayo de 2005 bajo el tema “El VIH/SIDA y el bienestar de la familia”. La celebración, organizada conjuntamente con la Sección de las Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Información Pública, incluyó la presentación de un vídeo y un seminario sobre el tema. Entre los oradores se encontraban representantes del gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil;

c) Un seminario titulado “Los padres y la salud de la familia”, organizado por el Comité de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la salud. El seminario incluyó exposiciones por un especialista que ha organizado estudios participativos sobre la paternidad en los que han tomado parte padres de las comunidades de inmigrantes de Nueva York, y por un trabajador social que trabaja con padres y niños a través de un programa de salud de las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York;

d) Un estudio sobre el impacto del VIH/SIDA en la familia, titulado “El SIDA y la familia: políticas para una crisis en el capital de familia”, ha sido actualizado, revisado y editado. Será publicado y difundido durante el segundo semestre de 2005;

e) Participación y representación en conferencias y reuniones organizadas por los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La representación en 2005 incluyó la participación en conferencias internacionales en Roma; Murcia (España); y Provo, Utah (Estados Unidos de América);

f) El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia proporcionó apoyo para la mesa redonda organizada el 6 de diciembre de 2004 conjuntamente con la sesión plenaria de la Asamblea General dedicada a la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. El Fondo contribuirá también a la publicación del estudio del impacto del VIH/SIDA en la familia.

34. Estas actividades proporcionan, y continuarán proporcionando a los representantes gubernamentales y no gubernamentales, expertos y otros agentes interesados la oportunidad de intercambiar información, experiencias y prácticas recomendadas, que pueden resultar fundamentales en la formulación y aplicación de políticas, programas y actividades relativas a la familia.

V. Sugerencias y recomendaciones

35. En el presente informe se destacan algunas acciones nacionales recientes para fortalecer y mejorar el bienestar de las familias y se presentan algunas actividades recientes del programa de las Naciones Unidas para la familia. Al examinar el seguimiento del décimo aniversario, la Asamblea General tal vez desee tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Algunos gobiernos han establecido o revitalizado los mecanismos de coordinación para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. **La Asamblea General podría invitar a los gobiernos a que mantengan esos mecanismos y continúen utilizándolos para coordinar políticas y actividades.**

2. La cooperación internacional puede ayudar a los países a fomentar su capacidad nacional y a desarrollar y aplicar políticas que respondan a la situación y a los retos a los que se enfrentan las familias. Para facilitar la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, **la Asamblea General podría alentar a los programas, fondos y organismos especializados a que consideren cómo podrían integrar una perspectiva de familia en sus actividades y a que establezcan un centro de coordinación para las cuestiones relacionadas con la familia dentro de sus oficinas. La Asamblea podría además solicitar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que trabaje en la iniciativa actual para difundir una recopilación de las actividades de cooperación para el desarrollo existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la familia.**

3. Reconociendo la necesidad de un mayor fomento de la capacidad nacional para promover y facilitar el desarrollo y la aplicación de políticas sobre la familia, **la Asamblea General podría alentar a los gobiernos a que apoyasen el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia para que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales pudiera proporcionar más asistencia a los países que la solicitaran.**

4. Reconociendo la necesidad de reunir datos y realizar investigaciones en profundidad sobre la familia, sus funciones, relaciones y dinámica, y partiendo de la experiencia de algunos países, que han llevado a cabo estudios de diagnóstico y encuestas sobre la familia, **la Asamblea General podría recomendar que los gobiernos alentasen las actividades de investigación que proporcionen información para las políticas públicas con una perspectiva de familia, utilizando metodología y técnicas participativas para elaborar las cuestiones y necesidades prioritarias de las familias, determinar las estructuras y la composición de las familias y recoger opiniones, actitudes y valores de personas de diferentes generaciones. La Asamblea podría también recomendar que las actividades de investigación de los gobiernos fuesen complementadas con encuestas y**

publicaciones sobre temas pertinentes realizadas y apoyadas por el programa de las Naciones Unidas sobre la familia.

5. La Asamblea General podría estimar oportuno solicitar que los informes futuros del Secretario General sobre la cuestión de la familia se centran temáticamente en una o más cuestiones de las que afectan a las familias y que propiciasen el intercambio de información, experiencias y prácticas recomendadas en la aplicación de esas políticas. El informe podría proporcionar un análisis de la forma en que los gobiernos y las políticas públicas pueden abordar mejor los problemas específicos.
